



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0544 DEL AÑO 2023  
( 16/06/23 )

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA  
ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, AÑO 2023”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especialmente las contenidas en el artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 298 de 2007, creó la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, con el fin de reconocer, exaltar, incentivar, fomentar el desarrollo y difusión de las actividades desarrolladas con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente del Distrito Capital.

Que el artículo tercero del acuerdo en mención, dispone que la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá y se impondrá el 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y dentro del marco de la semana ambiental distrital según lo determine la Comisión de Acreditación para lo cual se expidió la Resolución 0044 de 2023 y el procedimiento, código GN-PRO02-F01.

Que en concordancia con lo establecido en la resolución en Mención, se conformó la Comisión de Acreditación para el año 2023, integrada por los honorables concejales: Jorge Luís Colmenares Escobar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Javier Alejandro Ospina Rodríguez, Armando Gutiérrez González y Marco Fidel Acosta Rico, para realizar el estudio de los trabajos presentados y las hojas de vida postuladas y seleccionar a la persona natural o jurídica que consideren deben ser reconocido con la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la apertura de la Convocatoria llevada a cabo el 21 de abril de 2023 y donde el cierre de la misma se realizó el 5 de mayo de 2023, sin que se radicara postulación alguna. Razón por la cual se declara DESIERTA la convocatoria para otorgar la Orden Excelencia Ambiental “José Celestino Mutis”, para la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar Desierta la convocatoria para otorgar la Orden Excelencia Ambiental “José Celestino Mutis” año 2023. Por las razones expuestas en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0544** DEL AÑO 2023  
( **16/06/23** )

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA  
ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, AÑO 2023”

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16/06/23**

**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**  
Presidente

**ATÍ QUIGUA IZQUIERDO**  
Primera Vicepresidenta

**OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró: Julia Esther Gómez Morales  
Profesional Universitario

Revisó: Dagoberto García Baquero   
Secretario General Organismo de Control